

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 6 h. 59 ms. y se pone á 5 h. 31 ms.
 {Sale la luna á 7 n. 5 ms. de la mañana y se pone á 6 h. 23 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 12 h. 15 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 40 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 40 id.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 3 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor conde de Zaldivar ingresaba en la cuarta seccion.

Se recibió con agrado y se mandó que pasara á la biblioteca, un ejemplar del séptimo cuaderno de los *Monumentos arquitectónicos de España*; ejemplar que remitía la comision de dichos monumentos.

Fué aprobado sin discusion el dictámen de la comision de peticiones que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á la solicitud de D. Ruperto de la Fuente y Portela, el cual pedia que se aumentasen las dotaciones de los asesores y fiscales de los departamentos de artillería é ingenieros, y las de sus subalternos.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley sobre los presupuestos generales del Estado para el año 1861.

Leida la seccion 1.^a, que comprende la dotacion de la Casa Real, dijo

El Sr. TEJADA: No entro en debate sobre este asunto, porque lo prohíbe un artículo constitucional. Mi objeto es solamente rogar al gobierno que se sirva presentar cuando lo tenga por conveniente un proyecto de ley en el cual, sin alteraciones ni desigualdades, se fije para siempre la dotacion de la real familia, para que tenga la mas completa aplicacion el precepto constitucional, y no vuelva á traerse á discusion este asunto, atendido el profundo respeto que todos debemos á la augusta persona que ocupa el trono.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): El gobierno cree que la única parte de este capítulo que podría estar sujeta á discusion, es la relativa á S. A. la infanta doña Maria de la Concepcion, pues las demas, votadas una vez, son constantes. Sin embargo, el gobierno considera conveniente presentar un proyecto de ley que fije cuál debe ser la dotacion de los individuos de la real familia que por razon de su categoría puedan tener derecho á una asignacion igual asimismo y constante, y lo presentará en tiempo oportuno para evitar esas discusiones.

El señor Huelves pregunta si se descuentan los productos de las fincas de la Albufera y de la Alcudia de la consignacion de la Real Casa, pues si se tratara de indemnizar á los que se creen con derecho á aquellas fincas, podrían surgir numerosas é importantes reclamaciones.

El señor ministro de Hacienda (Salaverria) contesta á esta pregunta, que los productos de la finca de la Alcudia se imputan efectivamente en la consignacion de la Casa Real; pero que la finca de la Albufera no es susceptible de semejante imputacion, porque fué declarada como parte integrante del real patrimonio en virtud de un decreto espedido por Fernando VII.

El Sr. GONZALEZ (don Antonio, de la comision): Despues de lo manifestado por el gobierno respecto á la dotacion de la Casa Real, poco tiene que decir la comision. Esta reconoce, lo mismo que el señor Tejada y el señor Huelves la necesidad de fijar de una vez para siempre la dotacion de S. M. la Reina y de su augusta familia, á fin de que no haya mas dis-

cusiones sobre este particular, por exigirle así el decoro del trono, institucion la mas grande de las monarquias constitucionales. Estando, pues, todos conformes con esa necesidad, la comision espera que el Senado se sirva aprobar la 1.^a seccion del presupuesto.

Sin mas debate quedó en efecto aprobada dicha seccion 1.^a

Acto continuo se leyó la 2.^a, relativa al presupuesto de los *Cuerpos colegisladores*, y con este motivo dijo

El Sr. CANTERO: Esta partida no se somete á la aprobacion del Senado, porque cada uno de los Cuerpos colegisladores tiene aprobado su presupuesto especial.

Leida despues la seccion 3.^a, relativa á la *Deuda pública*, fué aprobada sin discusion.

Leyóse acto continuo la seccion 4.^a, en la cual se comprenden las *Cargas de justicia*, y dijo

El Sr. TEJADA: Con sentimiento, pero con franqueza y lealtad, voy á dirigir al Senado algunas breves observaciones sobre la importante cuestion de la carga de justicia relativa al señor Infante D. Sebastian. En esto me impulsa el cumplimiento del deber que nos impone á todos el interes general de la nacion, así como los derechos que correspondan á los individuos de la real familia.

Tanto desde el principio como despues de examinar el expediente que se ha traído al Senado, he formado muy sencillamente mi juicio sobre esta grave cuestion. Si el expediente gubernativo se ha seguido y terminado segun las prescripciones de las leyes vigentes, entiendo que han quedado cuestiones graves, difíciles y trascendentales sin la correspondiente resolucion definitiva. Que la cuestion es importante, no admite duda, puesto que se van á gravar los fondos del Estado con una obligacion como carga de justicia. Esto lleva consigo otra consideracion, y es, que tratándose de un negocio de justicia, es necesario aplicarla donde quiera que se encuentre, sin que nadie pueda quejarse del Senado porque busque la verdad.

Este negocio ofrece dos aspectos de naturaleza diferente, siendo el primero el restablecimiento del estado legal que los intereses de S. A. el infante don Sebastian tenían en 1835; el reconocimiento de la posesion en que se encontraba S. A. ántes de unos sucesos que todos tenemos el deseo y la voluntad de olvidar, y cuyas huellas han desaparecido por actos del gobierno, y por los sentimientos elevados de S. M. la Reina al llamar á España al infante don Sebastian. Todo lo que sea restablecer la situacion legal de S. A. en 1835, es un acto de justicia que el Senado no podrá menos de sancionar, atendiendo á los principios generales del derecho y de la justicia universal. Se trata de derechos posesorios con título legal; y donde esto no se respeta, no hay propiedad, no hay sociedad posible. No me ha ofrecido, pues, duda alguna la necesidad de que en el presupuesto figure la partida del infante don Sebastian, como restablecimiento de los derechos de que estaba en posesion en 1835.

Si de aquí no pasáramos no hubiera yo pedido la palabra; pero me ha movido á ello el segundo aspecto que á mis ojos presenta el expediente, aspecto que consiste en que el nuevo reconocimiento de ese derecho acordado por una ley de una manera absoluta é incondicional y como carga de justicia, es muy difícil y trascendental. ¿Sabéis por qué? Porque ese reconocimiento, sancionada la ley, es un título civil, de naturaleza perpétua y transmisible. Esta es toda mi dificultad, y se funda en que el negocio no viene prepa-

rado para una resolucion tan grave; en que las cuestiones que envuelve el expediente, no se han dilucidado con la debida competencia para que los cuerpos colegisladores voten como carga de justicia sobre las rentas del Estado la que se nos propone.

Para una resolucion de esta naturaleza no basta, á mi entender, un expediente gubernativo; y si el gobierno ha tratado de cubrir su responsabilidad, siguiendo en el expediente la tramitacion prevenida, nosotros debemos tambien tratar de salvar la nuestra al votar esa carga de justicia que lleva el carácter de perpetuidad, y que va á gravar los fondos públicos. Para esta clase de negocios no bastan artículos de presupuesto: aquí debe venir depurada la verdad de un modo incuestionable, y esto es lo que creo que falta relativamente á ese asunto para el fallo de los Cuerpos colegisladores.

Una elevada corporacion ha dado su dictámen, diciendo al gobierno que juzgaba conveniente la formacion de un proyecto de ley que pusiera en armonia con la legislacion actual los derechos é intereses á que se refiere el expediente. Yo estoy de acuerdo con esa opinion, entendiendo como entiendo que para armonizar esos derechos con las leyes vigentes y formar idea exacta de esos derechos mismos, es necesario examinar cuestiones muy difíciles y graves en el orden público, en el privado, en el eclesiástico y en el civil; y solo cuando esas cuestiones se hallen ventiladas, podrá decirse de una manera equitativa la carga de justicia que nos ocupa.

La prueba de la dificultad en resolver esa cuestion las constituyen los objetos á que se refiere el expediente. Veamos, pues, cuáles son esos objetos, y se verá cómo el expediente no está concluido.

Dichos objetos son: primero, los réditos de la dote de la abuela de S. A.; segundo, los bienes del gran priorato; tercero, los 155,000 ducados; y cuarto, el vínculo que unió esos objetos en 1786. Ya ve el Senado la importancia de cada uno de estos asuntos; pero aun son mayores las consecuencias.

El punto que ménos dificultad presenta es el de los réditos de la dote, porque existe un contrato bilateral con todas las formalidades legales, y por lo tanto nada tengo que decir sobre él.

No se hallan en ese caso los bienes del gran priorato de San Juan, los cuales ofrecen graves dificultades para la resolucion de este negocio. ¿Son hoy esos bienes eclesiásticos, ó civiles? ¿Qué carácter tienen sus rentas en el orden civil y en el público? ¿Qué leyes son aplicables? ¿Las eclesiásticas ó las de desamortizacion que han comprendido entre sus preceptos dichos bienes? Y sobre ellos, ¿qué derechos corresponden al Estado? ¿Cuáles conserva todavía la Iglesia? ¿Cuáles don Sebastian? ¿De qué puede disponer el Estado, de qué la Iglesia, y de qué don Sebastian? Y sobre estos bienes eclesiásticos, por su origen, naturaleza y objeto, ¿qué derecho tendrá la descendencia de S. A.? Aquí tiene el Senado un grupo de cuestiones graves, importantes y complicadísimas, cuya resolucion definitiva es sumamente difícil.

Otro de los objetos del expediente son los 155,000 ducados, punto difícil tambien, sobre el cual se me ofrecen dudas que no puedo desvanecer por falta de elementos. Yo pregunto á los jurisconsultos: sobre una pension vitalicia, personal, precadera, limitada é intrasmisible, que acaba con la vida de un individuo, ¿se puede con arreglo á nuestras leyes fundamentales formar un mayorazgo que es el signo de la perpetuidad civil? Una do-

nacion de infante que don Gabriel tenia por derecho propio, ¿puede estenderse á quien no tenga el carácter de infantazgo que nuestras leyes fundamentales limitan á los hijos del rey? ¿puede hoy decirse esto en las condiciones de nuestra familia real? Calcule el Senado las consecuencias de admitir tal principio. Si así se considera, tendríamos que prevenirnos á oír peticiones y reclamaciones que traerian complicaciones y embarazos sin cuento, y causarían grandes pesares á los que abrieran semejante brecha.

Se dice que los 155,000 ducados se estendian con la cualidad de subrogarse; pero la subrogacion no se verificó, porque el infante don Gabriel murió sin hacerla. ¿Qué carácter, sino el de una donacion real de padre á hijo, podía tener la de los 155,000 ducados, segun nuestras leyes fundamentales? Y hablo de leyes de esta dominacion, porque nuestra monarquía no ha sido absoluta sino templada por leyes fundamentales, y por corporaciones que tenían una existencia algo mas fija y segura que las corporaciones del dia; y cuando del trono emanaba algun acuerdo que no estaba en armonia con las leyes, las corporaciones públicas estaban autorizadas para no cumplirló y para representar suspendiendo la obediencia: garantía bien espresa y á que se apeló en muchas ocasiones. Pues sí, como he dicho, la donacion de los 155,000 ducados es una donacion real de padre á hijo, terminantes están nuestras leyes en este punto, y lo están desde los Reyes Católicos.

Ahora bien: todos esos objetos se ligaron con un vínculo de mayorazgo. Y yo pregunto: ¿existe hoy ó no este vínculo? Delicada cuestion. ¿Existe? De generacion en generacion irá la pension de los 155,000 ducados, y tendrá el carácter de perpetuidad y de trasmisibilidad, no sabiendo yo hasta donde lo aceptará el juicio de los jurisconsultos. ¿No existe? Entónces ¿qué es lo que le corresponde al infante don Sebastian? ¿De qué puede disponer? ¿Qué puede transmitir? ¿Cuáles serán los derechos de su inmediato sucesor? Otro grupo de cuestiones de difícil resolucion, y aun podría enunciar otras muchas; pero vuelvo al punto de partida.

¿Es la mente del gobierno restablecer el estado personal en que se encontraba S. A. el infante D. Sebastian en 1835? Yo le doy mi voto desde luego, porque cuando no se respeta la posesion, nada hay respetable en la sociedad. ¿Se quiere con este nuevo reconocimiento establecer una carga de justicia absoluta, completa, incondicional y perpétua? No tengo formado mi juicio acerca de ello.

Voy á concluir manifestando al Senado que todos los negocios tienen un día para su resolucion, y que cuando ese día pasa y la cuestion se elude por huir dificultades, el negocio vuelve despues á presentarse como un fantasma, con mayores dificultades y complicaciones. A pesar de todo, un medio me ocurre de salvar estas dificultades: dejar el artículo tal como está, con la adiccion de eméntas se examina y resuelve competente y definitivamente sobre los derechos é intereses á que se refiere esta carga de justicia.

Era cuanto tenia que esponer al Senado, suplicándole yo ahora me disimule haber moleestado su atencion.

(Se concluirá.)

ESTRANJERO.

El telégrafo nos ha comunicado que el emperador de Rusia ha transmitido á su representante, acreditado cerca del rey de Nápoles, y que

habia vuelto á Roma, la órden de regresar inmediatamente á Gaeta. Prusia no se ha contentado con esto, sino que ha separado al ministro que tenia acreditado cerca de Francisco II, y que no habia cumplido con sus deberes á los ojos del gabinete de Berlin, nombrando un nuevo enviado para que inmediatamente se traslade á la plaza sitiada. Bloqueada esta, no sabemos de qué manera podrán entrar en Gaeta los representantes de Prusia y de Rusia, aunque otro despachó telegráfico nos anuncia tambien que el cuerpo diplomático, extranjero establecido en Gaeta, habia protestado contra el bloqueo de dicha fortaleza. Si esto se confirma, será una gravísima complicacion mas á la altura á que han llegado las cuestiones de Italia.

En carta que ayer publicamos hablaba nuestro corresponsal de Roma, de la agresion cometida por tropas piamontesas contra un monasterio situado en el territorio pontificio. Hé aquí algunos pormenores que sobre este vandálico hecho contiene (nótese bien) un periódico revolucionario del vecino Imperio:

«Las faustas noticias que durante los últimos dias ha recibido el Gobierno pontificio, están hasta cierto punto contrapesadas por un desagradable incidente del cual se queja con mucha amargura el diario oficial.

«El día 22 de este mes fué invadido el convento de Casamari por mil piamonteses con armas, caballos y artillería, suponiendo que iban en busca de una partida reaccionaria.

«Casi todos los religiosos habian huido, y no quedaban en el monasterio mas que un Sacerdote y diez hermanos legos. Aseguraron estos que allí no habia reaccionarios, oido lo cual por los piamonteses, dispararon al aire sus fusiles, mandaron á los religiosos que desocupasen el convento y los espulsaron hasta de la iglesia, prorumpiendo en gritos y amenazas.

«En seguida entraron á saco el monasterio; rompieron las puertas de las celdas; destruyeron los muebles; devastaron las oficinas, y sacaron al campo todo lo que era posible llevarse.

«A la media noche, se retiraron los piamonteses con su botin, compuesto en gran parte de vasos sagrados, puesto que ni aun respetaron en su rapacidad la custodia del Santo Tabernáculo. Al marcharse, prendieron fuego á la botica del establecimiento que proveia de remedios á todos los pobres de los alrededores. La misma suerte cupo al molino y las granjas del monasterio.

«Poco ha faltado para que quedase reducido á cenizas todo el convento de Casamari, uno de los mas hermosos monumentos religiosos y artísticos de Italia.»

«Esto hacen las tropas del valiente y cristiano caballero Victor Manuel, en el territorio del anciano y desvalido Padre Santo! En cambio Victor Manuel obedece á las menores insinuaciones del poderoso Emperador de Francia, como un perro á los menores movimientos del látigo de su amo.

Del *Pensamiento Español* de 2 del corriente tomamos lo que sigue:

Una de las regiones en que mas frutos produce la obra del *Dinero de San Pedro*, es la misma Península italiana, víctima del movimiento revolucionario que locamente aspira á prevalecer, no ya contra toda potestad humana, sino contra la divina institución de la Iglesia. Los periódicos religiosos de aquella Península publican diariamente crecidas listas de los donativos hechos á Su Santidad por los fieles italianos; los cuales tienen costumbre de acompañar sus limosnas con algunas breves frases, ó tomadas de los libros sagrados, ó sujeridas por la fuerza de sus sentimientos católicos. Quisiéramos poder hacer partícipes á todos del vivo placer que diariamente experimentamos al leer estas tiernas manifestaciones de la piedad de nuestros hermanos de Italia; mas ya que no nos sea posible consagrar á ello una sección de *El Pensamiento*, daremos hoy por lo ménos á nuestros lectores aproximada idea de lo que son las citadas listas, copiando algunas partidas de los periódicos que tenemos mas á mano.

Juntamente con las palabras de adhesión á la Iglesia católica, indicaremos, reducido á moneda española, el valor de las ofrendas, siempre que nos parezcan dignas de atención, ya por su importancia, ya por la pobreza que supongan en sus donadores. Véanse algunos de los muchos testos que de la Escritura y de los autores católicos copian los italianos, al ofrecer sus filiales consuelos al Sumo Pontífice.

«Dos seglares de Bérnago: Hé aquí que serán confundidos y se ruborizarán todos los que pelean contra tí: serán como si no fueran, y perecerán los hombres que se contradicen (240 rs.)—Un Sacerdote: ¡Italia! ¡Italia! ¿Qué haces? ¡Venra á Roma cuyo adorado nombre resuena en todas partes!—Otro Sacerdote de Verona: Edificó su casa sobre piedra, y descendió lluvia, y vinieron rios, y soplaron vientos, y cayeron sobre aquella casa y ella no cayó, porque estaba fundada sobre piedra.—¿Hasta cuándo, Señor, hasta cuándo se gloriarán los pecadores? (Una peseta.)—Nada bueno acabará al hijo doctoso (dos rs.)—¡Ah gente pecadora, pueblo cargado de iniquidad, semilla perversa, hijos maldados! ¡Abandonaron al Señor, blasfemaron del santo de Israel!—Y vendrán á tí, encorvados, los hijos de los hombres que te humillaron, y adorarán las huellas de tus pies todos los que se escarnecían. (200 rs.)—Ven, Señor, no tardes. (160 rs.)—Ay de tí, el que haces presa, porque en tí se hará presa también!—No queráis confiar en los Príncipes, ni en los hijos de los hombres, en los cuales no hay salvación.—¡No hay nadie que se pelee por nosotros, sino tú, Dios nuestro!—Señor, no entregues á las fieras las vidas de los que confían en tí, en tu Inmaculada Madre, y en tu Esposa la Romana Iglesia.—Levántate, Señor; ¿por qué duermes?—Por la verdad, y la mansedumbre, y la justicia; por eso te ungió el Dios, tu Dios, con óleo de alegría.—Cuando te creyeres consumido, te levantarás como lucero.—No te negaré yo.—Condessa C. P. R.—Os contristaréis, mas vuestra tristeza se tornará alegría.—Confundiránse y retrocederán todos los que aborrecieron á Sion.—Acuérdate, Señor, David y de toda su mansedumbre.—Por David tu siervo, no apartes la faz de tu Cristo.—Con dolor parirás hijos.—¡Ay de aquel hombre por quien viene el escándalo! (seis reales.)—Creo, Señor, y mereceré mas.—(2,000 reales.)—Amé tus mandamientos mas que el oro y los topacios.—Clamaron diciendo: ¡No á ese, sino á Barabás! y Barabás era un ladrón.»

Aun mas conmovedoras que estos oportunos recuerdos, son las siguientes frases en que tan bien se retrata la piedad de sus autores.

«Agustín Botini, desde su lecho de dolor, pide humildemente al Padre Santo que le bendiga desde el Trono de su Cruz, y le envíe, como tercera ofrenda, cien reales.—En el momento de abandonar el mundo, ofrece una novicia 22 rs. al Padre Santo, y le demanda su bendición para poder vivir y morir en el claustro como verdadera

esposa de Jesucristo.—Al contraer matrimonio, ofrece Adelina el óbolo de ocho reales para el Dinero de San Pedro, y pide la bendición apostólica para sí y para su consorte.—Padre Santo, á los siete años de edad basé el pie á Pio VII; Su Beatitude estendió una mano sobre mi cabeza, y al recibir yo aquella muestra de amor del Santo Pontífice me arrancó de su lado un oficial frances que le custodiaba. Mas, aunque han pasado 50 años, vengo hoy, como entonces, á implorar la bendición pastoral: no habrá fuerza en el mundo que me aparte de la adhesión á Pio IX.—Dos niñas llamadas Dominga Boccardo y Catalina Mondone envían al Padre Santo una peseta que les han dado de propina. Padre Santo, bendicidnos á todos.—Amadísimo Padre Santo, bendecid á toda una familia que se prosterna á vuestros pies; pedid que nos veamos reunidos alrededor de Vuestra Santidad en el Cielo, á los pies de María Inmaculada, (80 rs.)—Seis años tengo; grito seis veces, ¡viva el Papa! y quisiera poder dar seis pesetas; pero, ¡ay! ¡no tengo mas que una!—Una cristiana implora la bendición del Padre Santo para sí y para la conversión de un gran pecador, á quien está unida con estrechos vínculos de cariño, (80 rs.)—Entre *Hosannas*, ó sobre el Calvario, ¡siempre con Pio IX!—Quince dias de cárcel por la causa del Padre Santo, y quince pesetas para el Dinero de San Pedro. *Un Sacerdote de la diócesi de Milan*.—Buenaventura Agazzi, veterano de Napoleon I, ofrece dos pesetas, óbolo de su piedad, al sucesor de Pio VII.—¿Quién cantará al fin victoria? Pio en el Cielo, la Iglesia en su triunfo, los cristianos en paz.—Doce reales, ofrenda segunda de un Sacerdote que hoy, 8 de diciembre, ha aplicado la Santa Misa al Inmaculado corazón de María, por la conversión de los pecadores, y en particular de los que mayores aflicciones causan al mas benigno de los Pontífices.—Si me bendecis, Padre Santo, seré bendito de Dios; (diez reales.)—Dos hermanas somos, Padre Santo, y quedamos rezando por vuestra Santidad.—¿Qué importa que Cristo vele en la proa, ó duerma en el fondo de la nave? Basta que esté con nosotros.—¡Oh Divino Niño! ¡salvad á vuestro Vicario!—¡Vi-ja soy; pero no cuento morir sin ver el triunfo de la Santa Iglesia.—Una pobre madre con ocho hijos, cinco reales y dos cuartos.—Ya estoy mas contenta, Padre Santo, porque me he impuesto este sacrificio por Vuestra Santidad.—¿Qué valen dos pesetas y media? Lo bastante para ofrecer con ellas mi corazón al Santo Pio IX.—Un pecador al Padre de los fieles. Alcazad, Padre Santo, el perdón de mis pecados; (seis reales.)—¡Guay de quien toca á la Esposa de Cristo, á la Santa Iglesia! ¡Misericordia, Señor, para la pobre Italia! ¡Oid las fervientes súplicas de los buenos, y convertid á los pecadores! *Salva nos, perimus*.—Algunas jóvenes de Lombardia ofrecen veinte pesetas, ahorradas en nueve dias de ayuno. Llegado es el tiempo de que se abran las flores de los buenos deseos, y se vea quién es amante de sí, y quién de la verdad.—Sabedora de que es acepto al Señor el óbolo de la viuda, y Juana Negri, viuda de Clerici, os ofrezco, oh mi Santo Padre, 20 pesetas, comprometiéndome á dar otras tantas en cada plazo de los que tengo señalados para 1861. Me despojo, al efecto de una cadena de oro que en otros dias me tuvo ligada al mundo; y ahora quiero que me ate, en la tempestad como en la bonanza, á la barquilla de San Pedro.—Unos hijos de familia milaneses imploran la bendición apostólica y envían 20 pesetas del regalo que les han hecho sus padres en el día de su cumpleaños.—Os suplico, Padre Santo, que recéis una vez por mí.—Tengo un enjambre de hijos que mantener, y no encuentro en casa mas que una peseta: se la doy de todo corazón al Padre Santo. Dios proveerá para mañana.—Vendo un libro para dar su precio á Pio IX (segunda ofrenda).—Vergüenza sería que no socorriesen los hijos fieles á su Padre, cuando para despojarle contribuyen los hijos rebeldes con armas y con dinero.—P. E. R., una peseta: no puedo mas. ¡Dios ve mi corazón!—Un florentino, ya inscrito otras veces, da 84 pesetas en obsequio á la Reina de los Mártires, para que proteja al invicto Pontífice y Rey en medio de tantos martirios.—Un Párroco que en medio de tanta libertad para hacer daño, no tiene libertad para publicar su nombre, 10 pesetas.—Un anciano que quiere estar en paz con el Papa, para es-

tarlo con Dios.—*Non erubescio Papam*. Segunda ofrenda del doctor José Bianchi, ex-director del Observatorio astronómico de Módena, y uno de los cuarenta de la *Sociedad italiana de Ciencias*; (62 pesetas y media.)—Benignísimo Padre: aceptad mi segunda ofrenda de 20 pesetas; y ahora que segunda vez he sido llevado ante los tribunales por causa de Vuestra Santidad, bendicidme tambien por segunda vez con mis feligreses y familia. Alejandro Bossi, Párroco de Bersano.—Un ciudadano que, cediendo á la fuerza, votó por la anexión, arrepentido de su debilidad, implora el perdón del Santo Padre.—Un joven enfermo esclama en medio de sus dolores: ¡Paciencia! ¡Si á lo ménos triunfase Su Santidad!—Bendecid, oh Vicario de Jesucristo, bendecid á una pobre mujer y á un hermano suyo que milita bajo las banderas de vuestros enemigos, á fin de que su alma sea salva! (Dos pesetas y media)—Mas quiero un Pontífice-Rey que un Rey Pontífice! (20 pesetas.)—¡Oh Dulcísima María! ¡Consuela al gran glorificador de tu Inmaculada Concepcion!—Perdonadme, oh Santísimo Padre, Pontífice y Rey, que haya tardado tanto en venir á pagaros este pobre tributo: (10 pesetas.)—Cuarta ofrenda del marques José Parravicini: (400 rs.) Quien da para esta causa, no empobrecerá.—Aceptad, oh Padre Santo, la humilde ofrenda de una miserable joven, y bendicidla juntamente con toda su desventurada familia. (22 cuartos.)—Óbolo de 15 pesetas, valor de dos pendientes de oro, dados por la joven E., desde su lecho de muerte.—A ejemplo suyo, una reunion de machachas pobres ofrece el óbolo de 65 pesetas, ténue producto de objetos de que se han privado.—Una niña ofrece al *Dinero de San Pedro* cuatro medallitas que le han dado en premio de su aplicacion y piedad.—Un joven, súbdito del inmortal Pio IX, da tres medallas de plata que ha ganado en las aulas. Los Julianos modernos gritarán algun dia: «¡Venciste, oh Vicario del Galileo!»—Padre Santo ¡oh, quién pudiera ofreceros mas! (15 pesetas y 12 cuartos.)—No volveré á hacer caso de palabras de liberales. Atenderé á sus obras, las cuales me traen ya á depositar mi ofrenda á los pies del verdadero Rey y Padre de los pueblos. Pio IX.—¡Oh Padre Santo, que con tanta instancia camináis por el árduo camino de la cruz! Aceptad la ofrenda, pequeña, pero cordial, de una joven á quien hace llorar vuestro llanto, (10 rs.)—Recibid, ¡oh beatísimo Padre! la tercera ofrenda de 15 pesetas que un padre de once hijos deposita á los pies de Vuestra Santidad.—Obsequio y veneracion al gran Pontífice y Rey Pio IX, único defensor de la civilizacion europea y del bien de los pueblos.—Protesto, como padre de familia, contra la violacion de los mas sagrados principios, que no tienen ya otro defensor que el Papa.—Antonio Taddai, de Ferrara, ofrece una medalla con la efigie de Pio IX y la inscripcion: *Bene Merenti*; y otras seis, tres de gran tamaño, y tres mas pequeñas, recibidas todas como premio en sus estudios de física, arquitectura, etc.—Un padre de familias, que lleva ya dado á la fuerza harto dinero á los verdaderos *extranjeros* de Italia, da *magnifico corde* á Pio IX, gloria de Italia y honra del mundo, 40 pesetas.—Aceptad, ¡oh Padre pacífico! el tributo de acatamiento y respeto que paga la pobre L. B., á aquel verídico y tremendo *non possumus*.—Tercera ofrenda. Imitando á los Reyes magos, ofrezco al Vicario de Cristo el oro de 30 pesetas, como á Rey, y el incienso de mi fe, alabanza y amor; como á Sumo Sacerdote. Mirra no le ofrezco; ya se la prodigan los nuevos H rodes.—Dos consortes, que por amor á la causa de la verdad y á la justicia se resignan á vivir separados de su único hijo, no distinto de ellos en sentimientos, imploran la bendición del Padre Santo, al ofrecerle por segunda vez, 1,600 rs.»

Mas de lo que pensábamos hemos alargado estas citas; y sin embargo, ¡cuántas de igual interes omitimos! Sin empacho confesamos que algunas de las frases copiadas nos han traído lágrimas á los ojos. No serán las únicas que hayan hecho y hagan verter. Ellas escitarán el celo con que acuden por su parte los piadosos españoles en auxilio de su Padre comun. ¡Cuán santa causa la que inspira tales palabras y tales actos de caridad! ¡Y hay quién contempla con lastimera sonrisa al Pa-

dre Santo y canta con orgullo los triunfos de sus desatentados ofensores! ¡Y hay quién dice que está vendida la Iglesia! ¡Pobres de ellos, que en pena de haber sido *mas amadores de sí que de la verdad*, leerán su condenacion en esas tiernísimas frases, y no se sentirán ni aterrados, ni enternecidos!

ALCANCE.

Por el vapor *Mahonés*, que hace escala en Alcudia, hemos recibido periódicos de Barcelona que alcanzan al juéves 7 de febrero, de los cuales tomamos las siguientes noticias:

Paris 2 de febrero.

Un parte de Viena que acabamos de recibir, confirma la noticia de la dimision del conde de Rechberg, y nos dice ademas que el gobierno austriaco ha resuelto de una manera definitiva la convocacion de una asamblea de 400 individuos, elegida directamente por los pueblos y que residirá en la capital del imperio, ántes de la reunion de las Dietas provinciales, esto es, el 10 de marzo próximo.

Este parte confirma igualmente la noticia relativa á una amnistia para todos los refugiados políticos, y dice que el gobierno vá á aumentar todas las guarniciones de las plazas fuertes de Hungría.

—Escriben de Paris á la *Francia Central*, periódico de Orleans:

«Reina constante actividad en nuestros arsenales y astilleros militares. Se dice que se ha dado orden para que sea terminado y entregado ántes del 1.º de marzo el complemento de baterias rayadas que necesita el ejército. Las baterias de campaña cuentan ya con 600 cañones de calibres desde 4 á 12.

Dicese que el conde de Chasseloup-Laubat, ministro de Marina, se propone visitar dentro de poco nuestros principales puertos mercantés y militares, y se añade que verificará esta inspeccion por todo el mes próximo.

Si puede darse crédito á una correspondencia de San Petersburgo, parece que los oficiales rusos que se encuentran en Francia actualmente, han recibido la orden de reunirse á sus cuerpos para el 10 del mes próximo. Esta orden, lo mismo se refiere á los oficiales de tierra que á los de mar.

Los periódicos alemanes hablan del establecimiento de un cuerpo de ejército de 40,000 prusianos sobre las fronteras de Meklenburgo.

Se asegura que median en este momento activas comunicaciones entre Paris y Copenhague.»

—Segun una carta de Tolon del 1.º de febrero, se habla de llevar á cabo vigorosamente la expedicion de Cochinchina y hasta de apoderarse de la capital á fin de terminar prontamente la contienda con el Emperador de Annam, quien, dice la correspondencia, no se pondrá á la razon sino cuando le hayan tomado su palacio y sus tesoros como á su cólega de Pekin.

Idem 5.

Leemos en la *Patria*:

«Un parte de Turin del 2 nos dá algunos pormenores sobre la situacion del pais. Las elecciones han correspondido en todas partes á las esperanzas del ministerio, de modo que de 400 diputados conocidos, 325 son completamente adictos á su política. En la Italia meridional la mayoría es igualmente moderada. Liborio Romano, que ha dirigido las elecciones en Nápoles, se ha hecho nombrar en seis colegios, pero esta circunstancia no ha producido buen efecto, porque este personaje no inspira gran simpatia en Italia.

La legislatura del Parlamento italiano presentará vivo interes, pues se le pedirá que proclame á Victor Manuel Rey de Italia, que vote un empréstito de 500 millones de francos que el ministerio podrá emitir,

segun las circunstancias, en varias veces, y que declare que el ejército y la escuadra sean puestos en pié de guerra, y sean disueltos los comités de accion y los demas comités que funcionan fuera del gobierno.

El gefe del gabinete leerá ántes de presentar estas leyes una esposicion de la situacion interior y exterior de Italia, y anunciará que van á entablarse negociaciones con la corte de Roma y con el gabinete de Viena para hacer un arreglo amistoso de la cuestion romana y de la del Véneto.

El mismo parte nos asegura que Garibaldi habia declarado en la visita que acaba de hacer al Rey, que renunciaba á todo ataque directo ó indirecto contra la Hungría, y que únicamente pedía el poder combatir á las órdenes del Rey y á su lado cuando llegara el momento.

—Leemos en el *Correo del Domingo*:

«Segun todos los informes, la resistencia de Francisco II se prolongará por mucho tiempo aun, y hasta es posible que los piemonteses no logren hacerse dueños de esta fortaleza.

Hace algun tiempo que causaba admiracion el que Francisco II, estando rodeado por los sitiadores, se pudiera comunicar con los príncipes extranjeros y especialmente con Roma. Uno de nuestros corresponsales nos da la solucion de este enigma: un telégrafo subterráneo, que los piemonteses no han podido descubrir á pesar de sus activas investigaciones, enlaza á Gaeta con Roma y explica de este modo el origen de las noticias que el Vaticano da á toda la Europa sobre el sitio de Gaeta.»

«Roma 5 de febrero.—Segun noticias de Gaeta con fecha de hoy, el fuego de los sitiadores continúa sin incidentes notables. La plaza responde poco, reservándose las municiones para mejor ocasion. Una bomba ha herido á tres enfermos en el hospital. No se acerca ya la escuadra sarda, compuesta de mas de quince buques.»

—El *Independente*, periódico de Alejandro Dumas, publica la siguiente carta, de origen piemontés, sobre la guerra de los Abruzzos y las *razzias* que han tenido efecto en los pueblos inmediatos á Ascoli:

«Al llegar á la vista de Mozzano empezamos el fuego de la artillería. Los foragidos huyeron, nosotros ocupamos el pais que fué tratado á sangre y fuego y asolado. Las demas columnas tomaron á Casara y San Victor, que sufrieron la propia suerte que Mozzano; esos pueblos fueron ocupados á la fuerza. Todas las casas, cabañas y chozas que se encontraron, fueron incendiadas. Era verdaderamente un espectáculo terrible. Bueyes, carneros, tocinos y todos los animales huían en desorden por los campos. El hombre iba á caza del hombre; horrible cacería para vista, dolorosa para descrita, y sin embargo verdadera. Las llamas se elevaban en todas direcciones hasta las nubes; el espectáculo hacia estremecer.»

Idem 5.

Leemos en la *Patria*:

«Un parte particular de Turin del 3 nos asegura que el gabinete sardo acaba de ordenar á la escuadra piemontesa que no volviera á espostarse delante de Gaeta, y que se limite á bloquear el puerto, pues de este modo prestará servicios mas importantes.

El mismo parte nos anuncia que las tropas piemontesas desplegadas grande energía en los Abruzzos, pero que la insurreccion no estaba aun enteramente dominada y que varias partidas bastante numerosas ocupaban aun la montaña.»

—Escriben de Turin con fecha del 2 de febrero que han salido de las urnas electorales muchos nombres de generales del ejército de Garibaldi, pero que son de los que se han adherido á la política del conde de Cavour.»

«Paris 5 de febrero.—El Monitor de esta mañana anuncia que el cuerpo legislativo recibirá durante la sesión de hoy una comunicación del gobierno.

Se anuncia la muerte del mariscal Bosquet.»

— Escriben de Nápoles el 2 de febrero, al Mensajero del Mediodía:

«El miércoles unos 3,000 jornaleros hicieron una manifestación frente al ministerio de Estado, con objeto de que se les diera trabajo. Sus delegados fueron recibidos ayer por el señor Nigra que hace los mas laudables esfuerzos para vencer las dificultades de la situación.

El ejército garibaldino del mediodía cambia de nombre y se llamará el cuerpo de voluntarios. La caballería de este ejército se organizará en Pignerolo, la artillería en Venezia-Reale, los ingenieros en Cazale, la division Turr en Mondovi, la de Cozsenz en Asti, la de Médici en Biella, y la de Bixio en Vercelli. Algunos jefes de cuerpo esperan que antes de ponerse en camino se les reunirán algunos de sus antiguos oficiales. El 13 de febrero es cuando deberán dirigirse al Piemonte.

El príncipe de Carignan ha partido para Gaeta á bordo de la fragata Fulminante. El general Cialdini debía estar ya dispuesto la noche del jueves al viernes para romper de nuevo el fuego.

Ayer llegaron á Nápoles mas de 1,000 prisioneros, compuestos de soldados acampados en los Abruzzos.

— Escriben de Marsella el 4 de febrero: «Anoche se cometió un crimen espantoso á bordo del vapor Quirinal. El contramaestre y el page de escoba se han encontrado asesinados. Hé aquí los pormenores que he podido adquirir sobre este sangriento drama.

En el entrepuente del buque habia una suma de 150,000 francos.

El page de escoba, encargado de vigilar tan precioso depósito, dormía en el mismo entrepuente, y en el camarote del lado se encontraba el contramaestre. Despertóse éste al oír un ruido parecido al estertor de un moribundo y se levantó para asegurarse de dónde partía el ruido; pero en el momento en que atravesaba la puerta del camarote, fué cogido por una mano vigorosa, armada de un instrumento cortante. Empeñóse en seguida una terrible lucha entre el contramaestre y su asesino; pero fué de corta duración, toda vez que se ha encontrado al pobre contramaestre en el puente bañado en su sangre, á unos cuatro metros de su camarote, con la yugular cortada. Debíó morir instantáneamente. El page de escoba fué muerto mientras estaba durmiendo.

El asesino penetró en seguida en el camarote del segundo, donde se encontraban las llaves del sitio en que estaba encerrado el dinero: todo lo revolvió, pero no habiéndola encontrado se apoderó de una palanca para forzar la puerta. Al ruido que hacia despertaron los fogonistas y no pudiendo continuar por mas tiempo su tentativa de robo, tomó la fuga.

La justicia entiende en este asunto.»

Marsella 5 de febrero.

Leemos en la Gaceta del Mediodía:

«Una carta de Paris ha anunciado á las Nacionalidades de Turin que Inglaterra pide al Piemonte la cesión del puerto de Siracusa, en Sicilia, cerca del estrecho de Messina, ó al ménos autorización para formar allí un establecimiento para hacer escala los buques ingleses como el que tenían los rusos en Villafranca, cerca de Niza. Los periódicos revolucionarios de Nápoles repiten á secas esta noticia, sin desmentirla ni combatirla.»

— La Gaceta de Gaeta del 23 de enero publica una lista de diversas cruces y medallas de San Jorge concedidas á los oficiales que se distinguieron en Capua ó en los combates siguientes. Entre los agraciados figura S. A. R. D. Luis, conde de Trani,

coronel comandante del 16.º batallón de cazadores, porque así que llegaba al campo de batalla, iba siempre delante y corría en todas direcciones para reanimar á las tropas, dando ejemplos de valor.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, miércoles, 6 de febrero.

Las secciones del Congreso han negado la autorización para leer la proposición del señor Alfaro Sandoval, pidiendo la anulacion de la reforma constitucional.

• En el sorteo de la lotería moderna verificado hoy, han caído en la administración de Barcelona cinco premios de á mil duros cada uno, á los números siguientes: 6,386; 6,476; 15,392; 8,295 y 15,669.

También han caído mil duros al número 12,821, despachado en la administración de Vich.

Bolsin: consolidados, 48-50; diferida, 41-80.

Paris, lunes, 4 de febrero.

Gaeta 5.—(Por la vía de Roma.)

—El fuego de los sitiadores continúa sin incidente alguno notable; la plaza contesta con poco fuego, reservándose para mejores ocasiones.

Calcuta.—En el Japon se ha impedido el desembarco de los embajadores norte-americanos.

Paris, lunes, 4 de febrero.

La Bolsa ha estado hoy bastante firme y animada por tenerse ya noticia del discurso pronunciado por el Emperador en la apertura de las Cámaras.

Paris, martes, 5 de febrero.

Por la vía de Turin se han recibido noticias de Nápoles del 4 anunciando que se habia descubierto una conspiracion reaccionaria y que en su consecuencia se habian hecho prisiones. Habia tranquilidad.

Paris, martes, 5 de febrero.

Londres.—En el discurso pronunciado por la Reina Victoria en la apertura del Parlamento, ha dicho que las relaciones de Inglaterra con las demas potencias continúan siendo amistosas y satisfactorias.

«Abrigo la confianza de que la moderacion de las potencias prevendrá cualquier interrupcion en la paz general. Han ocurrido sucesos de grande importancia en Italia; pero juzgando que debe dejarse libres á los italianos de arreglar sus propios asuntos, no he ejercido ninguna intervencion activa. Se presentarán á las Cámaras los documentos relativos á esta cuestion. Los asesinatos cometidos en la Siria han producido una ocupacion temporal francesa en aquel pais, á consecuencia de un convenio de las potencias con la Puerta; pero actualmente la Turquía dispone ya de fuerzas suficientes. Abrigo la confianza de que cuanto antes se habrá restablecido la tranquilidad en la Siria y que se habrá alcanzado por completo el objeto del convenio.»

La Reina anuncia que la cuestion china ha tenido una conclusion honrosa y satisfactoria. Siente las desavenencias que han surgido entre los Estados de la Union americana, y manifiesta su deseo de que se arreglen estas desavenencias de una manera satisfactoria.

Paris, martes, 5 de enero.

Turin 4.—Ruggiero Settimo ha sido nombrado presidente del Senado. Los señores Broferio y Crispi han salido diputados en las segundas elecciones.

Viena 4.—El conde de Rechberg queda de ministro, y el archiduque Reniero ocupa la presidencia del Consejo.

Washington 22.—El general de las tropas de la Florida ha anunciado á M. Buchanan que los Estados del Sud quieren evitar una colision armada, esperando que mediará un arreglo amistoso. Los senadores de la Florida, Alabama y Mississipi se han retirado del Senado.

Paris, miércoles, 6 de febrero.

La Patria dice que son inexactas las noticias publicadas por la Correspondencia de Madrid de que el Papa se disponia para marchar de Roma.

El discurso que ha pronunciado el conde de Morny en el Cuerpo legislativo se ha referido tan solo á las reformas interiores.

Mr. Baroche ha presentado á la mesa de la Cámara la memoria sobre la situacion del Imperio y los documentos diplomáticos mas importantes sobre las cuestiones de Italia, Siria y China, y sobre la entrevista de Varsovia.

Londres.—Las Cámaras han votado la contestacion al discurso del Trono.

En la Cámara de los comunes, lord John Russell ha dicho que Inglaterra es favorable á la unidad de Italia, que desaprueba el ataque del Véneto, y espera que se conservará la paz; pero que si la guerra ponía en peligro á un Estado por el que Inglaterra tiene grandes simpatías, se veria obligada á hacerla.

En la Cámara de los lores, el conde Granville ha confesado que la situacion de los negocios continúa siendo critica; pero que la alianza con Francia ofrece grandes ventajas.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid el dia 6.

Madrid.—3 por 100, 48-50.—Diferido, 41-80.

(Diario de Barcelona.)

PALMA.

Durante el mes de enero último han entrado en este puerto 63 embarcaciones, 60 de ellas nacionales y 3 extranjeras; de las primeras 10 lo han efectuado en lastre, con 614 toneladas, y 50 con carga con 5841, y las extranjeras 3 con carga, cuyo número de toneladas es el de 524; formando un total de 6979 toneladas entradas.—En el mismo período han salido 116 buques, 100 nacionales y 10 extranjeros; de los nacionales 32 lo han verificado en lastre con 1021 toneladas, y 74 cargados, con 5456; y de los últimos 8 en lastre con 2286 toneladas, y 2 con carga con 353; dando un total de 9116 toneladas salidas.

Se nos ha rogado por varios gremios industriales de esta capital la publicacion del siguiente

REMITIDO.

Supuesto que el Gobierno de S. M. desea el mayor acierto en el reparto de todas las contribuciones á fin de que sean mas soportables y haya ménos reclamaciones: atendiéndose tambien á que para dicho laudable objeto hace la Administración llamamientos cada año á las personas agremiadas, al objeto de que nombren uno ó mas síndicos; y atendiéndose por fin á que el artículo 27 de la circular de 1.º de julio de 1850 previene que oidas las reclamaciones se atenderán las que se hallen justas, rectificándose en su consecuencia por los clasificadores la clasificación hecha: parece, por tanto que los síndicos y los contribuyentes que forman gremio y asisten á la reunion, son los únicos que deben atender dichas reclamaciones. Empero, como haya habido dudas en algunos gremios, acerca de quienes de todos los concurrentes, incluso los clasificadores, tengan voto decisivo, si los síndicos y la mayoría del gremio, ó los clasificadores; hemos examinado por tanto las disposiciones sobre este negocio y consultado la equidad, y parece que los Síndicos representantes del gremio son los que tienen voto decisivo.

Efectivamente: es bien sabido que en muchas ó tal vez en todas las corporaciones nombradas por el Gobierno de S. M., ó autorizadas por él, los Sres. Presidentes son los que tienen voto de calidad ó decisivo; y por consiguiente con mayor motivo debe tener cabida esta regla en el caso de que tratamos, cuyo nombramiento de Síndico ó Presidente para reunion del gremio obtiene, anticipadamente, el voto y la confianza del mismo gremio, como que por convocatoria de la Administración y por mayoría de votos de los que asisten, quedó nombrado.

Ademas, los clasificadores son nombrados por la Administración para arreglar el trabajo previamente; y si éstos hubiesen de tener voto decisivo y en preferencia del de elevado carácter de Síndico-presidente, de nada serviría á los gremios

molestarse en acudir al llamamiento que con ahínco y repetidas veces, hace cada año dicha Administración; sino dejarle todo el trabajo á su cuidado. Lo cual desea evitar la ley, siempre que los gremios nombren Síndicos.

Tales observaciones, basadas en equidad y justicia, háse dicho que han tenido la debida acogida en dos capitales de provincia importantes, donde se suscitaron análogas dudas á las que son objeto del presente escrito; y por consiguiente esperamos serán tambien favorablemente acogidas por la Administración de esta provincia; y á lo mas, elevará consulta á la superioridad, si (lo que no es de esperar) aun vacilase á vista de tan fundadas como equitativas observaciones.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA ESCOLÁSTICA VIRGEN, Y SAN GUILLERMO DUQUE DE AQUITANIA ERMITAÑO Y CONFESOR.

La cuidadosa y cristiana madre de Escolástica, sabia muy bien que las primeras impresiones de los niños influyen notablemente en todo lo restante de la vida, y por lo mismo se aplicó á inspirar en sus hijos Benito y Escolástica todas las máximas del Evangelio. Estas hicieron su fruto y bien pronto la devocion de la Santa, sus inclinaciones, docilidad y modestia hicieron conocer á la madre que el Señor la tenia escogida para esposa suya.

Muertos sus padres distribuyó sus bienes entre los pobres, y fué en busca de su hermano quien desde años ántes habitaba en el monasterio de Monte-Casino, célebre fundacion suya. Recibióla San Benito fuera de la clausura, y Escolástica le suplicó la dirigiese en una soledad no distante de la suya, prescribiéndole reglas para el gobierno de su alma. La santidad de la nueva fundadora atrajo gran número de doncellas que observaron las reglas que San Benito dió á la Santa. No hizo ella el voto de clausura, y sin embargo la observaba sin otra reserva que un dia al año para visitar á su hermano, darle cuenta de la comunidad y de su alma, y recibir sus órdenes y consejos.

Muerte, hizo una visita á su hermano, y despues de haber conseguido milagrosamente que se quedase con ella mas tiempo que de ordinario, volvió á su retiro y á los tres dias murió; teniendo su hermano la dicha de verla volar al cielo en forma de paloma.

CULTOS.

Mañana domingo

En la Santa Iglesia Catedral á las seis y tres cuartos de la mañana empiezan las cuarenta horas que anualmente se celebran en desagravio de las ofensas que recibe el Señor; á las diez se cantará misa solemne, en cuyo ofertorio predicará D. Gaspar Vidal Pro. y sochantre en la misma Santa Iglesia; y al anochecer despues de los maitines y laudes, tendrá lugar la reserva.

En el oratorio del Temple concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis, practicándose en seguida el ejercicio de las adoraciones al Santísimo; á las once se concluirá la novena de Santa Apolonía, celebrándose una misa; á las seis de la tarde, despues de un rato de meditacion, cantará la música el trisagio de los Serafinos y la reserva, precedida de un solemne Te-Deum.

En la parroquia de Santa Eulalia la Congregacion de Hijas de la Purísima Concepcion de Ntra. Señora, celebrará sus ejercicios mensuales: á las siete y media será la misa de comunión; y al anochecer tendrá lugar el acostumbrado ejercicio, con esposicion del Santísimo, música y sermón que pronunciará el Pro. D. Rafael Cabrer, beneficiado y vicario de la misma parroquia.

En Montesión á las diez y media se practicará la devocion mensual dedicada al purísimo Corazon de María, celebrándose el santo sacrificio de la misa.

En el Socorro á las cuatro de la tarde despues de rezado el Rosario, tendrá lugar la misma devocion.

CORTE DE MARIA. Dia 10: se hace la visita á la Virgen de la Salud, iglesia de San Miguel.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Funciones para mañana domingo.

Por la tarde.

El drama titulado PEDRO EL NEGRO,

LOS BANDIDOS DE LORENA.

concluyendo con el baile titulado El Sargento Rataplan.

Entrada general 2 rs. Al paraíso 2 sueldos.

Por la noche.

Á BENEFICIO DE D. FEDERICO REVILLA.

Sinfonia.

El drama en 8 cuadros

CATALINA HOWARD,

y el baile La Tertulia,

en el que toma parte la (Nena).

Concluido, se regalará un cubierto de plata á uno de los espectadores, cuyo sorteo se verificará en los mismos términos que otras veces se ha hecho, y con conocimiento de la autoridad.

Entrada general 3 rs. Al paraíso 2.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE

EL MALLORQUIN.

Barcelona 9 de febrero á las 12 de la mañana.

Paris 6 de febrero.—El 2 del actual ha sido firmado un tratado con el príncipe de Menton y Rogne-Brune.

Turin 6 de febrero.—Continúa el fuego en Gaeta entre sitiadores y sitiados, el cual es moderado. Las baterías piemontesas han hecho volar al enemigo dos almacenes de pólvora.

Por vía de Roma se han recibido noticias de Gaeta del 3 del actual. El fuego de los piemonteses no ha producido ningun resultado. El ministro de Sajonia queriendo penetrar en Gaeta habia pedido un salvo conducto para dicha ciudad, y el almirante Persano se ha negado á darlo.

Washington 26 de enero.—La Luisiana se ha separado de la Union americana.

Paris 8 de febrero.—Turin 7.—A consecuencia de los polvorines volados en Gaeta por el fuego de los piemonteses la ciudad ha pedido un armisticio de cuarenta y ocho horas para retirar los muertos. El general Cialdini ha accedido á la peticion y ha enviado objetos para socorrer á los heridos.

Bolsa de Madrid del 7 de febrero.

3 por 100 diferida, 42-05.—Amortizable de primera clase, 30-40.—Deuda del personal, 20-80.

Advertencia.

Habiendo quedado establecido para el público el servicio telegráfico de esta capital, y recibidos hoy por el mismo los partes que preceden, que son sustancialmente los que debiamos recibir por el correo de mañana domingo, cesaremos de dar el alcance acostumbrado en dichos dias.

Por todo lo que va sin firma, JUAN CONTESTI Y PONS.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

SUBDIRECCION PRINCIPAL.

Cuesta de Sto. Domingo núm. 68 segundo, piso principal.

Hasta el día 15 del actual improrrogable, se amplía el término señalado para el pago, sin recargo alguno, de la presente anualidad.

Lo que se avisa á los señores socios á fin de que se aprovechen de este beneficio que les proporciona la compañía.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la dirección de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construcción en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero.

Dicho atlas se halla á la disposición de las personas que para su examen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—También se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitáculos, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el gasto por hora es el siguiente:

	Rs. vn.	Consumo	litros.	Coste por hora	Rs. vn.
Cocina con 4 fuegos.	418	600		1 1/8	id.
Chimenea para calentar.	570	400		2/3	id.
Aparato móvil para agua caliente.	56	110		1/4	id.
Asador.	171	360		2/3	id.
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57	150 á 260		1/3 á 1/2	id.
Hornos de fusión para los plateros.	94	250		1/2	id.
Aparato para los sombrereros.	94	124		1/4	id.
Id. planchadoras 4 planchas.	209	300		3/5	id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como también mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

HIGIENE FUNDAMENTAL.

Encarecemos mucho á las familias que regalen esta obra á su médico, ó se la den á consultar en sus enfermedades. Su precio 20 rs.

Véndese en casa del mismo autor, calle de San Jaime, núm. 19, piso 3.º, izquierda, (en Palma de Mallorca.)

NEW ARRIVANTS.

MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfilá, sino en la de San Nicolas, número 79.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espondrán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

EBANISTERÍA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, construidos con la mayor perfección y de última moda, los muebles siguientes:

Muebles negros con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicaran*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniéndose á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades que ascienden los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención para ropa, braseros de hierro para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

REDENCION.

Un joven soltero que por su edad y por haber corrido los sorteos, no le alcanza la responsabilidad del servicio militar; mediante convenio, desea sustituir á otro á quien en el actual reemplazo le haya cabido la suerte de soldado: tiene la robustez y documentación necesaria. En esta imprenta darán razon.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

MR. LASSALLE, *óptico*, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para TEATRO, imperiales, reales, marinos á la *duquesa* y á la *Vitoria*, de última moda y de la mejor comodidad posible, id. *duquesitas* de doce cristales que aumentan extraordinariamente; anteojos de nueva invención para ver de cerca y de lejos, con cristales benéficos; lentes para caballero y señora, de oro, plata, ecaíl y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. Nesaires con piezas para caballero y señora; estuches de matemáticas de todas clases, barómetros, termómetros, higrómetros; pesa-licores y ácidos, pantómetros, grafómetros, brújulas para ingenieros, microscopios raspaíl que aumentan los objetos mas de tres mil veces, cajitas de música, marcos para retratar de todos tamaños, mesitas chinecas para salones, cortinas transparentes para balcones y ventanas, y otros muchos varios artículos que no se ponen de manifiesto. Dichos artículos se espondrán á precios sumamente arreglados.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO

DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal. ALERY.

VENTAS.

Se vende á voluntad de su dueño el predio *Son Coch*, de 18 cuarteradas de estension, con casa rústica y urbana, derecho de agua, noria y algibe; poblado de almendros, higueras y otros árboles; situado en el término de esta ciudad, y solos diez minutos distante de la misma; lindante con la carretera de Inca. El encargado de la venta es el procurador D. José Amengual que vive en la Capellería.

ALQUILERES.

Se alquilan tres pisos acabados de construir, con agua y tejado. Darán razon en el horno de Bauzá, cerca San Nicolauet.

NODRIZAS.

Una de 30 años de edad y la leche de dos dias desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Establiments; se advierte que no sale al campo á trabajar: en esta imprenta darán razon.

Otra de 24 años de edad y la leche de dos meses y medio desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Algaida: en esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.—Se alquila la casa botiga de la manzana 49, número 4, calle de *San Pont y Vich*. En el horno de la Herrería alta, manzana 81, número 1, darán razon.

Está para alquilar una casa inmediata á la iglesia del vecino lugar de Génova: darán razon en la librería de Ferragut, plaza de Cort.

VENTAS.—En la calle de los *Hostals*, número 33, manzana 70, hay para vender, á precio cómodo, un depósito de ladrillos de Valencia de diferentes especies.

VENTAS.—Se vende un buen piso principal número 49, manzana 231, calle *des cap des Moro*, esquina á la de Pelaires, teniendo vista á dichas calles: para mas informes acudir en la guarnicionería de dicha esquina ó en la calle la Capellería número 65, cuarto principal, izquierda.

Se desean vender dos puertas de balcon de 15 palmos de alto con 6 1/2 de ancho y una vidriera, todo nuevo y á precios equitativos: en esta imprenta darán razon.

CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.
Un carrito con muelles, acabado de construir.
Una carreta de transporte, recién construida también, con su mula y guarniciones.
Una tartana valenciana, en muy buen estado.
Dará razon el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *den Seguí*.

ARAÑAS DE CRISTAL.

Véndense de antiguas, usadas, y de otras clases, á un precio muy acomodado, en la calle del Call, manzana 45, número 9.